



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PROPUESTA INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ALFOMBRA DE ENTRADA, EN LA OFICINA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE QUINTO EN DOS HERMANAS (SEVILLA)

Vista la necesidad de realizar la contratación de suministro, en régimen de alquiler, y servicio de mantenimiento, de una alfombra de entrada destinada a la Oficina Municipal del Distrito de Quinto, se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

El contrato no es susceptible de división en lotes, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones que comprende, dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales y humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato que tenga por objeto adjudicar el servicio necesario.

La duración del contrato será de tres años, pudiendo realizarse por el Ayuntamiento dos prórrogas de un año cada una, por lo que la duración prevista del contrato no podrá exceder de cinco años.

El presupuesto base de licitación se fija en la cantidad de 1.350,00 € (resultante de 450,00 € al año durante tres años), más 283,50 € del 21,00% de I.V.A, lo que totaliza

Identificador documento: 13067432233530456174



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

la cantidad de 1.633,50 € (mil seiscientos treinta y tres euros con cincuenta céntimos) I.V.A. incluido.

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato, teniendo en cuenta las prórrogas establecidas, es de dos mil doscientos cincuenta euros (2.250,00 euros), IVA no incluido.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 9200 22619 Gastos varios Servicios Generales del presupuesto municipal, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

El gasto correspondiente al presente contrato está previsto en el presupuesto municipal de 2021, con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. No se prevé que se generen otros gastos de mantenimiento, reposición, personal o de otro tipo, diferentes a los ya existentes y que se cubren, bien por medios propios o por otros contratos adjudicados. Es por ello, que esta contratación no tendrá más repercusión en la hacienda municipal que el de un gasto con cobertura presupuestaria suficiente, por lo que se entiende que el mismo no afectará a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en este Ayuntamiento.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta mejor relación calidad-precio, se atenderá a varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146 de la LCSP.

Dada la característica del servicio, su cuantía y el criterio de adjudicación, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159 de la LCSP. Por tal motivo, se debe redactar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Identificador documento: 13067432233530456174



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

De conformidad con la delegación efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 06 de septiembre de 2019, y según lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para el contrato “Suministro y servicio de mantenimiento de la alfombra de entrada, en la Oficina Municipal del Distrito de Quinto en Dos Hermanas (Sevilla)”.

SEGUNDO.- Someter a publicidad la presente resolución en el Perfil del Contratante.

En Dos Hermanas,

CRIPTOLIB_CF_PASO1

Identificador documento: 13067432233530456174



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>



